

DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

100-28-1

Tuluá, 30 de noviembre de 2015

INIFITULUA

Al contestar cite este #: 451

Fecha: 03/12/2015 14:19:51

Asunto: Información

Actividad: Envío Anexos: 3 Folios: 8

Remite: 200 DIRECCION DE CONTROL INTERNO

Arquitecto
RODOLFO RAMIREZ A.
Coordinador Empalme con INIFITULUA
Tuluá- Valle

Asunto: Información Empalme; Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno.

Cordial Saludo,

De acuerdo a la solicitud del asunto se adjunta la siguiente información:

1. Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno del periodo de noviembre 13 de 2014 a marzo 12 de 2015; tres (3) folios.
2. Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno del periodo de marzo 13 de 2013 a julio 12 de 2015; dos (2) folios.
3. Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno del periodo de julio 13 de 2015 a noviembre 12 de 2015; dos (2) folios.

Estaremos pendientes a cualquier inquietud.

Atentamente,

Juan M. Camacho
JUAN MANUEL CAMACHO DÁVALOS
Director de Control Interno

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011**Jefe de Control Interno,
o quien haga sus veces:****JUAN MANUEL CAMACHO DÁVALOS****Período evaluado: Noviembre 13 de 2014 a Marzo 12
de 2015.****Fecha de elaboración: Marzo 12 de 2015****Subsistema de Control Estratégico****Dificultades**

1. Promover estrategias para el uso preferente de herramientas electrónicas, como respuesta a los lineamientos para la eficiencia administrativa del cero papel.

Avances

1. El proceso de talento humano cuenta con un plan anual de capacitación y bienestar social, el cual se ejecuta de acuerdo a su programación.

2. Se continúa con la actualización de los procesos y procedimientos del instituto.

3. En el instituto se dio cumplimiento a la actualización del Modelo Estándar de Control interno - MECI en el tiempo establecido según el artículo 4 del Decreto 943 de 2014; de acuerdo a las siguientes fases de implementación:

Fase 1. Conocimiento (1 mes)

Fase 2. Diagnóstico (1 mes)

Fase 3. Planeación de la actualización (1 mes)

Fase 4. Ejecución y Seguimiento (3 meses)

Fase 5. Cierre (1 mes)

En la rendición del informe Ejecutivo Anual de Control Interno a través del aplicativo del Departamento Administrativo de la Función – DAFP, se informa del avance de cada uno de los módulos de la nueva estructura del MECI.

También se presentó a través del chip de la Contaduría General de la Nación el informe de Control Interno Contable de la vigencia fiscal 2014, para un total de la calificación del sistema de 4.39, ubicándose en un rango adecuado al cumplimiento de las etapas de Reconocimiento, Revelación, y otros Elementos de Control.

5. Se realizó monitoreo del Plan de Acción del instituto 2014 y se informa de su ejecución a los responsables, Se presentó informe al Consejo Directivo del Instituto.

Subsistema de Control de Gestión

Dificultades

Ver recomendaciones.

Avances

1. Se tienen documentados los procedimientos para cada uno de los procesos del instituto. Dichos procedimientos sean modificado según las necesidades y teniendo en cuenta el procedimiento de Control de Documentos.
2. El proceso de atención al cliente tiene un nivel de desempeño constante debido al cumplimiento de los tiempos de respuesta establecidos en el artículo 14 de la Ley 1437 de 2011; correspondiente a los meses de noviembre, diciembre, enero, febrero de 2015.

Subsistema de Control de Evaluación

Dificultades

Dificultades en la suscripción de acciones preventivas que permitan garantizar a la entidad que las posibles situaciones que puedan entorpecer o dificultar su gestión se materialicen.

Avances

La Dirección de Control Interno realizó seguimientos periódicos a los planes de mejoramiento suscritos en el instituto en los diferentes procesos, producto de las auditorías internas y externas, donde se estableció su eficacia y haciendo las observaciones pertinentes que permitan garantizar la efectividad de las acciones implementadas.

De acuerdo al cronograma, en la presentación de los avances de Ley:

- ↓ Informes pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno.
- ↓ Seguimiento a los planes de mejoramiento
- ↓ Seguimiento a la oficina de quejas y reclamos (PQRS)
- ↓ Informe de austeridad en el gasto

Se certificó nuevamente el instituto con la norma ISO y NTCGP con el ICONTEC.

Estado general del Sistema de Control Interno

La Dirección de Control Interno, en el ejercicio de sus funciones, mantiene permanentemente informados a la alta

dirección acerca del estado del control interno dentro del instituto, dando cuenta de las debilidades y dificultades detectadas en su cumplimiento y recomienda además, dar continuidad al proceso de socialización e interiorización en todos los funcionarios del instituto sobre el Modelo Estándar de Control Interno con sus subsistemas, componentes y elementos, con la finalidad de mantener el modelo en un porcentaje óptimo.

Actualmente el Sistema de Gestión de la Calidad y el MECI se encuentran armonizados en el Sistema Integrado de Gestión - SIG, el cual es evaluado periódicamente a través de las Auditorías Internas, con las cuales se vienen generando Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora que le han permitido a la entidad corregir permanentemente sus desviaciones y mantener en un proceso de mejoramiento continuo en todos los procesos.

El Sistema de Control Interno del instituto se enmarca en los principios de autorregulación, autocontrol y autogestión.

Recomendaciones

1. Implementar un control que permita que el normograma institucional se mantenga actualizado, para que sea utilizado como herramienta de consulta por parte de los funcionarios del instituto.
2. Realizar seguimiento a los comités establecidos en el instituto.
3. Actualizar los procesos y procedimientos de acuerdo a la normatividad vigente.

Juan M. Camacho

JUAN MANUEL CAMACHO DAVALOS
Director de Control interno

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno,
o quien haga sus veces:

JUAN MANUEL CAMACHO DÁVALOS

Período evaluado: Marzo 13 de 2015 a Julio 12 de 2015

Fecha de elaboración: Julio 10 de 2015

De conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 9° de la Ley 1474 de 2011, el suscrito Director de Control Interno del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá - INFITULUA a continuación presenta el informe sobre el estado del control interno en la Entidad, correspondiente al período marzo 2015 - julio de 2015. El informe presenta fundamentalmente los resultados del seguimiento a los elementos que como producto del anterior informe se recomendó fueran fortalecidos y sobre algunos otros que se encontraron en avance.

1. Módulo de Control de Planeación y Gestión

Componentes: Talento Humano - Direccionamiento Estratégico - Administración del Riesgo

1. Se actualizó el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de los empleos públicos de la planta de cargos del instituto conforme al Decreto 1785 de 2014. A la fecha se encuentra pendiente su publicación en la página web del instituto.
2. El plan de acción 2015 está publicado en la web del instituto. El plan fue aprobado por el Consejo Directivo del instituto.
3. En revisión constante el mapa de riesgo del instituto.

2. Módulo de Control de Evaluación y Seguimiento.

Componentes: Autoevaluación Institucional - Autoevaluación del Control y Gestión

1. La Dirección de Control Interno realizó seguimientos periódicos a los planes de mejoramiento suscritos en el instituto en los diferentes procesos, producto de las auditorías internas y externas, donde se estableció su eficacia y haciendo las observaciones pertinentes que permitan garantizar la efectividad de las acciones implementadas.
2. En el mes de abril se recibió la visita de la Contraloría Municipal de Tuluá para auditar la ejecución de las actividades propuestas en el plan de mejoramiento suscrito entre INFITULUA y la Contraloría.

3. Eje Transversal: Información y Comunicación.

1. El Plan Estratégico 2012-2015, Plan de acción 2015, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2015 y los informes pormenorizados, están publicados en la web.
2. Se continúa con la actualización de la página web institucional respecto a las políticas de gobierno en línea.

3. Informe de Rendición de Cuentas, vigencia 2014 que realizó en audiencia pública el día 12 de mayo de 2015 en conjunto con la Alcaldía Municipal de Tuluá.
4. Publicación de la relación de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones, PQRSF.

Recomendaciones

1. Continuar actualizando permanente del normograma institucional de manera que la gestión realizada por la entidad se encuentre acorde con las normas vigentes.
2. Es importante que a través de los diferentes medios de comunicación del instituto, se socialicen los temas tratados en los diferentes comités y que involucran a todos los funcionarios.
3. Continuar actualizando la página web del instituto, como boletines informativos de los proyectos que realizando, con lo cual se podrá generar transparencia hacia la comunidad y evitar que la comunidad sea estafada en proyectos de vivienda por personas inescrupulosas.

Juan M Camacho

JUAN MANUEL CAMACHO DAVALOS
Director de Control interno

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno,
o quien haga sus veces:

JUAN MANUEL CAMACHO DÁVALOS

Período evaluado: Julio 13 de 2015 a Noviembre 12 de 2015

Fecha de elaboración: Noviembre 10 de 2015

De conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 9° de la Ley 1474 de 2011, el suscrito Director de Control Interno del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá - INFITULUA a continuación presenta el informe sobre el estado del control interno en la Entidad, correspondiente al período julio 2015 - noviembre de 2015. El informe presenta fundamentalmente los resultados del seguimiento a los elementos que como producto del anterior informe se recomendó fueran fortalecidos y sobre algunos otros que se encontraron en avance.

1. Módulo de Control de Planeación y Gestión

Componentes: Talento Humano - Direccionamiento Estratégico - Administración del Riesgo

1. Son actualizados los procedimientos de acuerdo a los cambios normativos y a los ajustes realizados a los procesos.
2. En constante actualización el mapa de riesgos y evaluación de los controles según la metodología del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP; trabajo realizó en mesa de trabajo con todos los funcionarios del instituto.

2. Módulo de Control de Evaluación y Seguimiento.

Componentes: Autoevaluación Institucional - Autoevaluación del Control y Gestión

1. La Dirección de Control Interno realizó seguimientos periódicos a los planes de mejoramiento suscritos en el instituto en los diferentes procesos, producto de las auditorías internas y externas, donde se estableció su eficacia y haciendo las observaciones pertinentes que permitan garantizar la efectividad de las acciones implementadas.
2. Se llevó a cabo el quinto ciclo de auditorías internas de calidad articuladas con las auditorías de Control Interno del instituto del instituto, bajo el criterio de cubrir todos los procesos del Sistema de Gestión de Calidad, plasmados en el mapa de procesos.
3. La Contraloría Municipal de Tuluá, realizó la auditoría con Enfoque Integral Modalidad Regular de la vigencia 2014, como también seguimiento al Plan de Mejoramiento producto de la auditoría con Enfoque Integral Modalidad Regular de la vigencia 2013. Donde concluye que la Entidad cumplió en un 82% con las acciones correctivas descritas en el plan de mejoramiento.
4. Se suscribió Plan de Mejoramiento entre el Instituto y la Contraloría Municipal de Tuluá, correspondiente a la auditoría con enfoque integral modalidad regular vigencia 2014, donde dicho ente de control conceptúa que una vez revisado el plan de mejoramiento, cumple con los procedimientos establecidos por la Contraloría.

5. Se evidenció el cierre de las No Conformidades, correspondiente al proceso de auditoría realizado por el ente certificador ICONTEC.

3. Eje Transversal: Información y Comunicación.

1. El Plan Estratégico 2012-2015, Plan de acción 2015, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2015 y los informes pormenorizados, están publicados en la web.
2. Se continúa con la actualización de la página web institucional respecto a las políticas de gobierno en línea.

Recomendaciones

1. Continuar actualizando permanente del normograma institucional de manera que la gestión realizada por la entidad se encuentre acorde con las normas vigentes.
2. Es importante que a través de los diferentes medios de comunicación del instituto, se socialicen los temas tratados en los diferentes comités y que involucran a todos los funcionarios.
3. Realizar seguimiento a los comités establecidos en el instituto.

Juan M. Camacho

JUAN MANUEL CAMACHO DAVALOS
Director de Control interno